

# V TRAIL “CABO NOVAL”

## REGLAMENTO

### Artículo 1. GENERALIDADES.

El Regimiento “Príncipe” Nº 3, en colaboración con el club deportivo “Mas o menos” organiza el V Trail “Cabo Noval”. La prueba se celebrará el sábado 14 de septiembre de 2025 (14/09/2025) con Salida y Meta en el patio de armas del Acuartelamiento “Cabo Noval” y estará enmarcado dentro de un día de puertas abiertas con motivo del día de la fiesta Nacional. Los participantes podrán venir en compañía de familiares o amigos.

La prueba constará de los siguientes recorridos, que discurrirán íntegramente por zona militar:

- SPEED TRAIL: 11 kilómetros (aprox). (Anexo A) Salida 10:00 horas
  - Categoría: Junior 13 a 15 años
  - Categoría: Senior < 40 años
  - Categoría: Veterano “A” 40 a 49 años
  - Categoría: Veterano “B” 50 a 59 años
  - Categoría: Veterano “C” > 60 años
  - Absoluto
  - Equipos civiles (3 masculinos + 2 femeninos)
  - Equipos militares (3 masculinos + 2 femeninos)
  
- INFANTIL TRAIL: Recorrido 400 metros.
  - 4 a 6 años (una vuelta) Salida 12:30 horas
  - 7 a 9 años (Dos vueltas) Salida 12:40 horas
  - 10 a 12 años (tres vueltas) Salida 12:50 horas

El Acuartelamiento “Príncipe” Nº 3 se encuentra en la C/Pruvía S/N, km 6, Siero, 33, Asturias.  
Teléfonos de contacto: 985988016.

Correo electrónico: ri3\_plmm\_s3@correo.mdef.es

### Artículo 2. INSTALACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES.

Instalaciones: según croquis Anexo “B”

- Patio de armas:
  - Zona de vestuarios
  - Zona de cronometraje y organización
  - Zona de salida y meta
  - Zona de exposición de armamento y material
  - Zona de exposición de vehículos Mercedes
  - Zona de exposición de vehículos militares
- Campos de deporte / pista de combate
  - Zona donde se desarrollará simultáneamente una prueba de obstáculos (OCR) Y crossfit cívico militar de acceso libre.
- Campo de rugby
  - Zona donde se desarrollará simultáneamente cuadrangular cívico militar de acceso libre.
- Otras zonas
  - Zona habilitada para duchas personal masculino
  - Zona habilitada para duchas personal femenino
  - Cantina militar
  - Zona de almuerzo de confraternización compuesto por entrante, paella, postre y bebida gratuita para todos los participantes (Trail, OCR y Rugby), vale acompañantes a cinco (5) euros.

## **Artículo 2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES.**

- SPEED TRAIL: Limitada a 500 participantes, por estricto orden de inscripción. Edad mínima 13 años (los menores de 18 años deberán presentar autorización del tutor legal, ANEXO "C"), no se aceptarán inscripciones el día de la prueba.
- INFANTIL: Sin límite de inscripción (deberán presentar autorización del tutor legal, ANEXO "C").

La inscripción se realizará a través de la plataforma de internet creada para este evento.

- **Apertura y Cierre de inscripciones:** 01 de mayo al 31 de agosto o hasta agotar inscripciones.
- **LINK:** <https://inscripciones.empa-t.com/inscripcion/v-trail-cabo-noval>
- **COD QR:**



- Tarifa de inscripción.
  - SPEED TRAIL: 12 € Federados / 14 € No Federados
  - INFANTIL TRAIL: Gratuita (2 euros No Federados)

### **Artículo 3. RECOGIDA DE DORSALES.**

- La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la carrera (14 de septiembre 2024), en la carpa de la organización sita en el Patio de Armas del Acuartelamiento, en horario de 07:00 a 09:30.
- Junto con el dorsal se hará entrega de un vale para la comida gratuita de confraternización que se realizará al finalizar la prueba.
- Será obligatorio la presentación del DNI y LICENCIA FEDERATIVA (en caso de poseerla) a la recogida del dorsal.

**NO SE ENTREGARÁN DORSALES DE OTROS PARTICIPANTES SIN AUTORIZACION (ANEXO "E") POR ESCRITO.**

### **Artículo 4. RECORRIDO.**

- **SPEED TRAIL: (CROQUIS Y PERFIL según Anexo A)** Circuito de 11.000 metros aprox. por un recorrido campo a través, con Salida y Meta en el Patio de Armas del Acuartelamiento "Cabo Noval" y que discurrirá íntegramente por la zona norte del campo de maniobras, al inicio y final de mismo se atravesará la carretera Si-4, contando con las medidas de seguridad necesarias.
  - El recorrido discurre por caminos y sendas boscosas con desniveles constantes y con obstáculos naturales sencillos, sin estar prevista la necesidad de superación de pasos de agua. (en el caso de condiciones de tiempo adverso los franqueamientos de estos obstáculos no supondrían un esfuerzo adicional.
  - El tiempo límite para su desarrollo será de 2 horas.

- El recorrido estará señalizado, balizado y controlado por personal del Regimiento “Príncipe” Nº3.
- Está previsto la instalación de dos avituallamientos, km 6,5 (líquido) // en línea de meta (líquido y sólido)
- **INFANTIL TRAIL: (zona de los hórreos)** Circuito de 400 metros aprox. por un recorrido campo a través, sensiblemente llano y con obstáculos artificiales, con Salida y Meta en los alrededores del Patio de Armas del Acuartelamiento “Cabo Noval” y que discurrirá íntegramente por la zona anexa al patio de armas del Acuartelamiento.
  - El recorrido estará señalizado, balizado y controlado por personal del Regimiento “Príncipe” Nº3.

## **Artículo 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

La inscripción solamente resulta válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, lo entrega en el lugar designado. No se considera válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos.

- **Todos los atletas participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa Nacional o Autonómica (de la F.A.P.A), aquellos que no la tengan la organización les harán una licencia de día para tal evento.**
- Los participantes se comprometen a:
  - Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
  - Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se ve obligada por causas ajenas a su voluntad.
- La inscripción de la carrera es personal e intransferible.
- La realización de la inscripción aplica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado psico-físico, acorde a la exigencia que supone participar en esta actividad, de la que conozco las características. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como la pérdida de objetos personales, por robo u otras circunstancias, y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”.
- La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.
- Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.
- DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera:
  - A cualquier atleta que manifieste mal estado físico.
  - A todo atleta que no realice el recorrido completo.
  - A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
  - A todo atleta que incumpla las “Condiciones de Participación”.
  - A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.
  - Arrojen basura fuera de las zonas habilitadas (avituallamientos)
- El Juez Arbitro podrá prohibir la participación o descalificar a aquellos atletas que falsifiquen los datos para su participación.

#### **Artículo 6. DERECHOS DE IMAGEN.**

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del Trail “Cabo Noval” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del Trail “Cabo Noval” en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a terceros que los organizadores cedan sus derechos.

#### **Artículo 7. PROTECCIÓN DE DATOS.**

- Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.

#### **Artículo 8. TROFEOS Y PREMIOS.**

- Todos los corredores inscritos, que se presenten a la prueba deportiva, recibirán un obsequio conmemorativo. (bolsa del corredor), en el caso de las categorías infantiles todos recibirán medalla y detalle de participación.

- La entrega de trofeos se realizará a las 13:30 horas, en el Patio de Armas del acuartelamiento Cabo Noval. Si el premiado no está presente, en el momento de la entrega, perderá el derecho a dicho trofeo/premio.
- **Speed Trail:**
  - Medallas a los tres primeros de cada categoría individual categoría masculina y femenina
  - Trofeo y obsequio a los tres primeros en categoría absoluta masculina y femenina
  - Trofeo y obsequio al equipo civil ganador. La clasificación será la correspondiente a la suma de **tiempos de los dos mejores hombres y la mejor mujer, en caso de empate se priorizará el puesto de entrada del primer hombre)**
  - Trofeo y obsequio al equipo **militar** ganador, La clasificación será la correspondiente a la suma de **tiempos de los dos mejores hombres y la mejor mujer, en caso de empate se priorizará el puesto de entrada del primer hombre) (NO OPTAN AL PREMIO DE EQUIPOS CIVIL)**
- **Trail Infantil:**
  - Medalla y obsequio a los tres primeros de cada categoría (independientemente que sean niños o niñas)
  - Medalla conmemorativa y detalle a todos los niños/as

## **Artículo 9. JUEZ ÁRBITRO Y CONTROL DE CARRERA**

- Será designado por el Núcleo de Educación Física del Regimiento “Príncipe” Nº 3, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba.
- El control se realizará por los jueces designados por el Núcleo de Educación Física del Regimiento “Príncipe” Nº3. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de “Chip”. Existirá un control de tiempo en la salida y en la línea de Meta. No son válidos otros tipos de chips diferentes al facilitado por la Organización.
- El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su chip personal. El uso incorrecto del chip implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.
- El Juez árbitro podrá descalificar y prohibir la participación de aquellos atletas que falsifiquen los datos para su participación.
- Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse verbalmente al Juez de la prueba inmediatamente, a la publicación de los resultados o bien por escrito hasta 20 minutos después de la publicación de los resultados.

- La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

### **Artículo 10. SERVICIO SANITARIO.**

- Durante el transcurso de la prueba estará previsto el apoyo de un equipo sanitario compuesto por los siguientes medios.
  - Ambulancia SVA (soporte vital avanzado) con la siguiente dotación de personal: Médico, enfermero, conductor y sanitario. (Este personal se encontrará centralizado de forma presencia en el botiquín del Acuartelamiento en previsión de una posible actuación sobre el terreno)
  - Botiquín del Acuartelamiento con presencia continua de enfermero y sanitario.
  - Vehículo con conductor y sanitario en apoyo inmediato a la prueba.
- La actuación del equipo médico se realizará en caso de urgencia, solicitando posteriormente y en caso de necesidad el apoyo al servicio médico proporcionado por el 112. (incluidas posibles evacuaciones)

Siero a 07 de abril de 2025

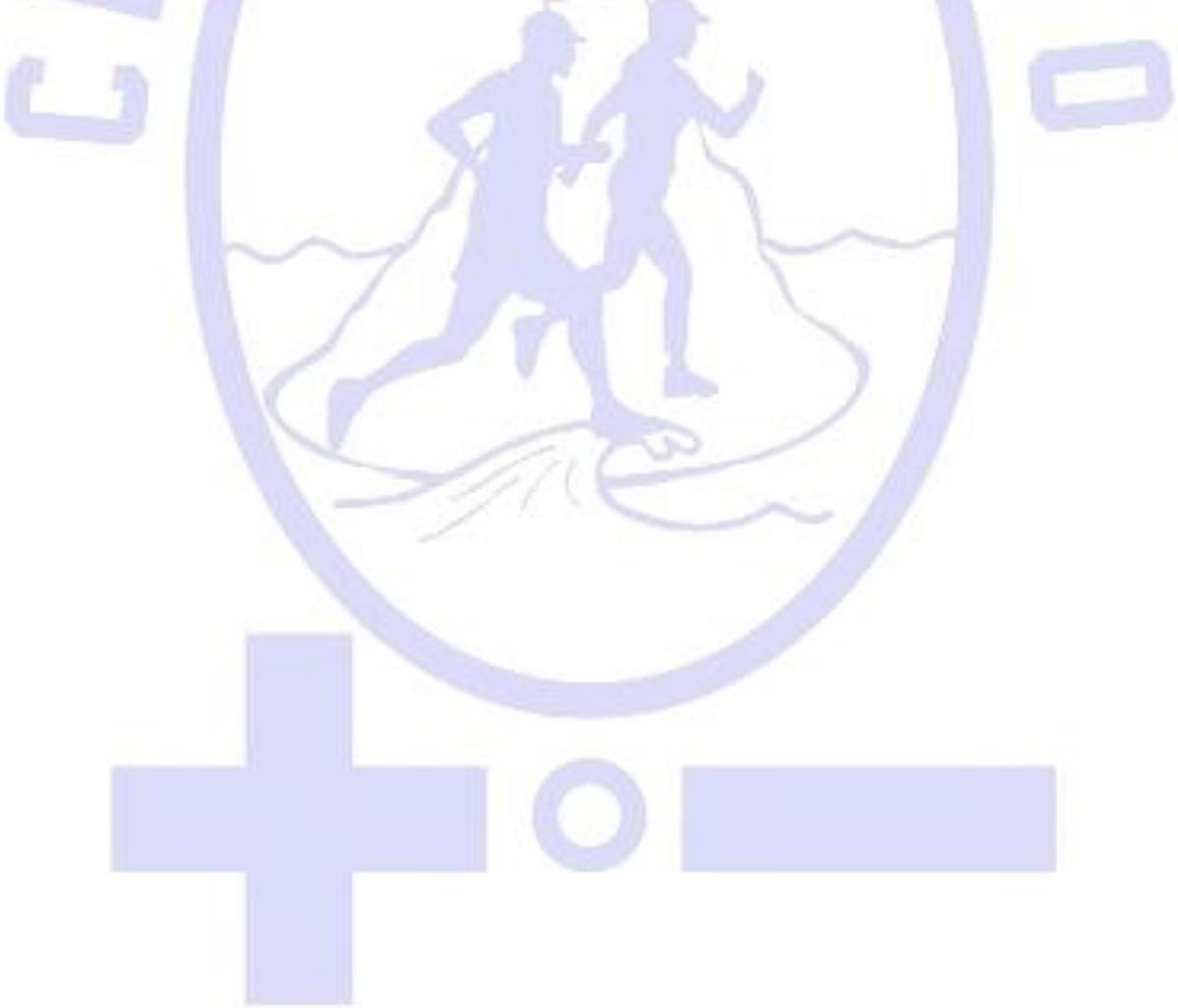


**ANEXOS:**

**A) CROQUIS Y PERFIL SPEED TRAIL**



B) CROQUIS ZONAS E INSTALACIONES



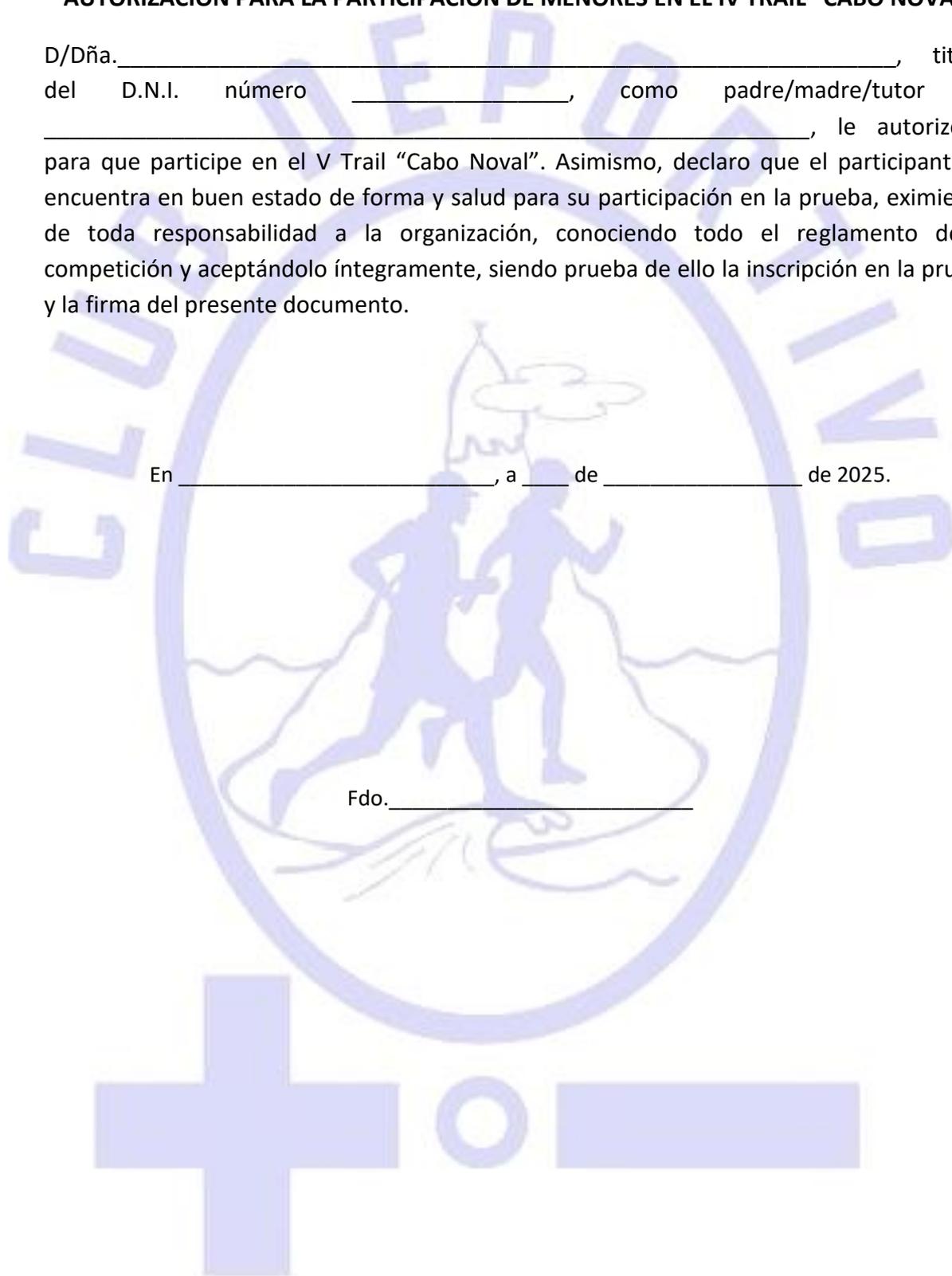
### C) AUTORIZACIONES MENORES EDAD:

#### AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL IV TRAIL "CABO NOVAL"

D/Dña. \_\_\_\_\_, titular del D.N.I. número \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor de \_\_\_\_\_, le autorizo a para que participe en el V Trail "Cabo Noval". Asimismo, declaro que el participante se encuentra en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, conociendo todo el reglamento de la competición y aceptándolo íntegramente, siendo prueba de ello la inscripción en la prueba y la firma del presente documento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo. \_\_\_\_\_



## D) AUTORIZACION RECOGIDA DORSAL:

### AUTORIZACION A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL

(Titular dorsal)

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE numero: \_\_\_\_\_ inscrito en el V TRAIL CABO NOVAL

Autorizo a: \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE numero: \_\_\_\_\_ a que recoja mi dorsal / bolsa de corredor durante la  
entrega de dorsales previa a la prueba.

Firma del titular del dorsal

Firma del autorizado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.025

#### Documentación a presentar:

DNI, pasaporte o NIE y Licencia de Federado en Montañismo (solo federados) del titular del dorsal. **(SOLO SE MOSTRARÁ, EN NINGÚN CASO LA ORGANIZACIÓN SE QUEDARÁ CON COPIA ALGUNA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL)**

La persona que recoge el dorsal se hace responsable y se compromete a entregárselo al titular del mismo.

La organización de la prueba declina toda responsabilidad del uso fraudulento que se pueda hacer, tanto por parte de la persona que recoge el dorsal como por parte del titular de este.

Los dorsales son personales e intransferibles